



Ofertas con valores anormales o desproporcionados

Denominación del contrato: “CAMPAÑAS DE MUESTREO, EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LAS AGUAS Y RÉGIMEN HIDROLÓGICO EN HUMEDALES CATALOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

Nº expediente: A/SER-006809/2018 (11-D/18) Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto. Pluralidad de criterios.

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Se considera que podría incluir valores anormales o desproporcionados la oferta presentada por las siguientes empresas:

- EVERIS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.
- LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.

En el plazo de 10 días hábiles deberán justificar los términos de su oferta así como la viabilidad de ejecutar satisfactoriamente el contrato en las condiciones ofrecidas.

La falta de contestación a este requerimiento de información o, en su caso, el reconocimiento de que su oferta adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, incurriendo en la causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 60.2 d) de la TRLCSP.

De conformidad con lo que dispone el artículo 161 del TRLCSP, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid** https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPage%2FPsAE_subhome introduciendo el número del expediente: A/SER-006809/2018 (11-D/18). En cualquier caso, es esencial que figure que los documentos se dirigen al **ÁREA DE CONTRATACIÓN** de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 11-D/18.

Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “*Licitación electrónica*”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid: https://gestion6.madrid.org/nx02_licita

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN